senuc de Sevr. Lin.ª y Sieve, que Im.ºn Cinco mill dos cientos Lin.ª y Siete rs. y Quinze y dos mrs. pagados por el Mayordomo de propios de diferentes Gastos menores Causados en dho tiempo. y en que se incluie el de Enquadernar los Libros de los Alporchones, en virtud de decreto que en este particular practicó esta Ciud. el dia Quinze y nueve de Junio del año pasado de mill Sevr. Lin.ª y Seis. y sobre la Letrera de dhos pagos se halla Letrificado por dho Proc.r Real. y de todo Enterada esta Ciud. Acordó se bonifiquen á dho Mayordomo en sus Cuentas los referidos Cinco mill dos cientos Lin.ª y Siete rs. y Quinze y dos mrs. y para ello se despache formal Libranza á la que acompañen los citados Recados. y que se tome la razon por el Contador

Prop.s me. de Prop.s Ayunt.s En este Ayuntam.to se han visto quatro Cedulas despachadas por el S. Corr.r y los Señores D. Bart.e Marq. Surias, y Canela, Don Alfonso Joseph Ferr. Osorio, D. Nicolas Monr.s, y D. Diego Leon Comisarios nombrados por esta Ciud. para el plantio de Olmos en la huerta de Sutullena. y teria que Importan en mill quatrocientos Setenta rs. y tres mrs. que ha pagado el Mayordomo de Propios como depositario del producto de Montes á los operarios que se ocuparon este presente año en dha plantificac.n Componer las bardas. y demas que se especifican en dhas Cedulas para Cumplir lo que su Mag. que Dios en su real ordenanza de Montes. y sobre la Letrera de dhos pagos se halla Letrificado. y de todo Enterada esta Ciud. Acordó se bonifiquen á dho Mayordomo y depositario en las Cuentas que deue de el Oficio de Montes. y no haviendolos en el de Propios. los dhos Cinco mill quatrocientos Setenta rs. y tres mrs. y para ello se le despache formal Libranza á la que acompañen los citados Recados. y que se tome la razon por el Contador

Voto me. de Comunes En este Ayuntam.to se han visto diez Cedulas despachadas por el